

**INTERVENCIÓN DEL CONSEJERO DE PRESIDENCIA
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

COMISIÓN DE PRESIDENCIA JGPA

Oviedo, 11 de septiembre de 2015

Comparezco en esta Cámara para exponer el programa de gobierno de la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana. Lo presento con un renovado y si cabe, más sólido compromiso ante este nuevo tiempo en el que seguiremos avanzando en los retos ya iniciados, y en el cumplimiento de nuevas metas programáticas.

No eludo en estas primeras palabras, que iniciamos esta ronda de presentaciones apenas seis semanas después de la toma de posesión del Consejo de Gobierno, una menos que la anterior legislatura, y tampoco excuso decir que de las trece comunidades autónomas que han renovado sus ejecutivos tras las elecciones del pasado 24 de mayo, si tomamos como referencia la fecha de nombramiento de los Consejeros y Consejeras, somos la primera en hacerlo, exactamente señorías, un mes y doce días han transcurrido desde entonces, por tanto, la dilación no parece ser una de las señas que marque la iniciativa de gobierno en este período.

Desarrollaremos, como ya dije en el anterior programa de legislatura, una práctica política capaz de transformar las necesidades de la ciudadanía en respuestas solventes. Y en este sentido quiero poner de manifiesto que todas y cada una de las actuaciones que pasaré a exponerles, están pensadas, diseñadas y ordenadas para alcanzar resultados tangibles. No son fruto del azar de un ideario de posibilidades y ensueños. Y las llevaremos a cabo desde el conocimiento y defensa de la gestión de una buena administración como es la del Principado de Asturias, optimizando el talento y la capacidad de todos sus recursos humanos. No hay lugar para la improvisación ni para la ausencia de planificación.

Creemos en una praxis política inclusiva, la que no deja a nadie fuera, la que no castiga las situaciones más vulnerables, la que apuesta por el estado de bienestar, por la garantía de los derechos fundamentales, por la igualdad en todas sus acepciones, la que no genera nuevas brechas sociales, la que entiende los fondos destinados a política social como una inversión y no como un gasto, la que sabe establecer redes y buscar cauces para el entendimiento y el acuerdo.

No procede en esta comparecencia hacer balance de lo realizado pero tampoco voy a renunciar a reivindicar que los logros conseguidos, lo son gracias a una política certera que a pesar de las dificultades, en la novena legislatura, recuperó la normalidad institucional, mantuvo el estado de bienestar en un escenario económico mucho más que incierto y favoreció el empleo y el crecimiento.

Es sabido ya que ésta es la Cámara más plural de la historia del parlamento asturiano por la configuración de sus grupos. Espero que este destino numérico que ha elegido la ciudadanía contribuya a enriquecer los debates parlamentarios y las iniciativas de gobierno. En la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana siempre encontrarán talante para la colaboración institucional, el mismo que mostrarán mis compañeros y compañeras de gobierno. Diálogo, diálogo y más diálogo.

No existirá ningún reparo ni por mi parte, ni por la de ningún miembro de mi equipo, en acudir a este parlamento a exponer y explicar cuantos asuntos sean de su interés, siempre desde el respeto y el deseo de una colaboración institucional que espero proporcional y fructífera. Este es un gobierno que se encuentra cómodo en el parlamento, que entiende y práctica la separación de poderes.

La respuesta en la pasada legislatura a más de mil preguntas por escrito, más de mil setecientas solicitudes de información, a las que se suman 1.195 intervenciones orales en Pleno y Comisión, dan buena cuenta de la voluntad inequívoca de este Gobierno con la rendición de cuentas en el parlamento. No tengan duda, en esa línea vamos a seguir.

A continuación paso a exponerles el programa de gobierno, con una breve referencia en primera lugar, a la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana.

Como ya conocen, el Decreto 6/2015, de 28 de julio, del Presidente del Principado de Asturias, sobre reestructuración de las Consejerías que integran la Administración de la Comunidad Autónoma, atribuyó a la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana, no sólo las funciones relativas al fomento de la transparencia institucional, a la participación ciudadana, y a la mejora y modernización de los canales de acceso a la información pública, sino también las funciones en materia de cooperación al desarrollo hasta ahora adscritas a la Consejería de Bienestar Social y Vivienda.

Para dar respuesta a este nuevo marco competencial y continuando la línea de austeridad estructural que ya marcó la anterior legislatura se ha diseñado un área con cinco órganos centrales: una Secretaría General Técnica y cuatro Direcciones Generales. El crecimiento real por tanto respecto a la composición anterior, lo es, en un único centro directivo: la Dirección General de Participación Ciudadana, que asume además el único incremento en lo que a unidades básicas de gestión se refiere incorporando al Servicio de Atención Ciudadana, antes dependiente de la Dirección General de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

De este modo, a la posición prioritaria de la transparencia institucional en la agenda política del gobierno del Principado, sumamos en esta décima Legislatura, una apuesta tácita por la participación ciudadana que se constata, no sólo en la denominación de la propia Consejería, sino en la existencia de una Dirección General específica que será la encargada de promover la puesta en marcha de las plataformas de gobierno abierto,

canalizando y organizando las aportaciones de la ciudadanía en el conjunto de las actuaciones públicas.

Por su parte, las funciones en materia de cooperación al desarrollo hasta ahora dependientes de la Consejería de Bienestar Social y Vivienda, se integran en la Dirección General competente en materia de emigración, que en este nuevo período pasa a denominarse Dirección General de Emigración y Cooperación, de la que depende la Agencia Asturiana de Cooperación al Desarrollo.

En lo que respecta a la Secretaría General Técnica, asume nuevamente el apoyo jurídico, técnico y administrativo tanto de la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana como de la propia Presidencia, si bien también incorpora cambios en sus servicios respecto a la anterior legislatura. En este sentido y tal como articula el Decreto 62/2015, de 13 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica básica de esta Consejería, de la Secretaría General Técnica dependen tres servicios: Secretariado del Gobierno, Servicio de Asuntos Generales y Servicio de Régimen Jurídico y Relaciones con la Junta General del Principado de Asturias.

En cuanto a la anterior legislatura, traslada por razones competenciales obvias el anteriormente denominado Servicio de Publicaciones, Archivos Administrativos, y Documentación a la Dirección General de Participación Ciudadana; refuerza las funciones vinculadas a la gestión ordinaria de las relaciones entre el Consejo de Gobierno y la Junta General del Principado de Asturias recuperando la condición de servicio y traslada asimismo el Servicio Jurídico del Principado a la Dirección General de Justicia.

Mención aparte y dentro de las novedades en cuanto a estructura orgánica de la Consejería requiere también la adscripción de la empresa pública Radiotelevisión del Principado de Asturias. A ella se añaden la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, el Grupo de Inspección de Juego del Cuerpo Nacional de Policía, el Consejo de Comunidades Asturianas, y en calidad de organismos autónomos el Consejo de la Juventud del Principado y el Servicio de Emergencias del Principado de Asturias.

Con esta estructura, insisto, austera dentro del amplio abanico competencial que les acabo de relacionar, tengo la plena convicción de que todo el equipo que me acompaña en esta sesión parlamentaria alcanzaremos con eficiencia, eficacia, y transparencia las cotas propuestas.

Y en este punto quiero de antemano agradecer y apelar una vez más a la capacidad, profesionalidad y responsabilidad, ya demostrada, del conjunto de empleados públicos que dependen de la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana, porque son ellos y ellas quienes hacen posible la puesta en marcha del engranaje institucional que transforma nuestra iniciativa política en medidas para la ciudadanía.

Significar, que además de todas las actuaciones y programa específicos de cada departamento, pondremos en marcha una importante batería de proyectos normativos,

planes y estrategias con un único objetivo: consolidar las políticas públicas que sostienen cada una de las áreas de la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana.

Concretamente en lo relativo a las leyes, acometeremos un total de siete; me estoy refiriendo a la Ley de Transparencia y Buen Gobierno, la Ley de Participación Ciudadana, Ley de Fundaciones, Ley de Protección Civil y Gestión de Emergencias, Ley por la igualdad de trato y la no discriminación de lesbianas, gays, transexuales y bisexuales, Ley de Juventud, y Ley del Principado de Asturias de Asturianía.

En lo que se refiere al ámbito de planificación y orientación estratégica pondremos en marcha 15 iniciativas:

Plan Especial para los Concejos del Suroccidente Asturiano,
Plan Estratégico de Transparencia,
2ª Estrategia Asturias en Europa,
Plan Director de Infraestructuras Judiciales 2015-2025,
Plan de Prevención de la Ludopatía,
Planes de Protección Civil y de autoprotección y emergencia en las empresas,
Pacto Demográfico de Asturias,
Plan Estratégico para la Igualdad de Oportunidades 2016-2020,
Quinto Plan de Emigración 2017-2020,
Plan Director de Cooperación al Desarrollo 2017-2020,
Estrategia de Justicia de Asturias 2015-2025,
Estrategia Integral de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales 2017-2020,
Estrategia de Lucha contra la Desigualdad Salarial,
Estrategia de Políticas Integrales de Juventud,
y Libro Blanco sobre la Participación Ciudadana.

Como ven un importante volumen de propuestas que conllevará un complejo proceso de ordenación de ideas y prioridades, de aportaciones de todo tipo de entidades, colectivos y organizaciones especializadas y expertas, pero que ensimismo enriquecerá y fortalecerá las bases de nuestras políticas públicas.

Ya con más detalles, seguidamente les perfilaré cada uno de los cometidos por áreas, permítanme no obstante que antes de profundizar en ellas comience con uno de los planes expuestos en tanto que por su carácter integral, implicando a otras Consejerías del Gobierno, prefiero exponer en esta parte inicial de la comparecencia. Me estoy refiriendo al Plan Especial para los Concejos del Suroccidente.

Como ya conocerán, este Plan es uno de los compromisos adquiridos en la anterior legislatura. Una iniciativa que se fundamenta en la necesidad de paliar la vulnerable posición socioeconómica de este enclave territorial frente a otras comarcas asturianas como consecuencia entre otros factores: de un acusado declive demográfico, de los ajustes en el sector de la minería y de las dificultades de accesibilidad en cuanto a infraestructuras y comunicaciones.

En este escenario, se propuso el diseño de un proyecto de regeneración socioeconómica para reactivar el papel de la comarca del suroccidente asturiano que abarcaría los municipios de Allande, Cangas del Narcea, Degaña, Ibias y Tineo, cinco municipios que en términos de superficie ocupan 2.127 kilómetros cuadrados y suman una población de 28.607 personas.

En el primer semestre de este año iniciamos su puesta en marcha en estricta colaboración con los ayuntamientos implicados. En esos primeros meses y bajo encargo a la Fundación Universidad de Oviedo se avanzó en un diagnóstico comarcal preliminar y se constituyó además una Comisión Interinstitucional entre ayuntamientos y gobierno del Principado para coordinar el desarrollo del Plan.

Con la interrupción del proceso electoral autonómico y bajo acuerdo con los titulares de los ayuntamientos, la Universidad de Oviedo ha seguido trabajando en las herramientas necesarias para culminar su proceso de elaboración en este segundo semestre.

En estos momentos se están elaborando unas radiografías municipales que completarán el citado diagnóstico, y procederemos de inmediato a articular el calendario de trabajo y un portal web para abrir un proceso de participación que recoja aportaciones individuales de la población de la zona, y aportaciones sectoriales de cerca de 50 agentes comarcales clave en distintos sectores de actividad: desarrollo rural, sector forestal, sindicatos agrarios, cooperativas e industria agroalimentaria entre otros.

A fin de exponerles con detalle las orientaciones del mismo solicitaré no obstante una comparecencia a petición propia sobre este Plan.

Transparencia y Participación Ciudadana. La política de transparencia y rendición de cuentas ha sido una de las apuestas del Gobierno del Principado, ya desde los inicios de la novena legislatura, reiteramos nuestra aspiración a una Administración con bolsillos de cristal.

Frente a la corrupción, ejemplaridad, transparencia, y la más enérgica reacción ante el menor atisbo de alteración en la vida pública.

Ninguna duda en la lucha contra la corrupción por parte de este gobierno. Ninguna.

La publicación de los bienes patrimoniales y las nóminas del Ejecutivo en la web institucional uve doble uve doble uve doble punto asturias punto es, la publicación de las retribuciones del personal eventual de la administración y organismos autónomos, incluyendo la relación nominal del mismo y su grupo y nivel, la puesta en marcha del portal de transparencia y de una experiencia piloto de participación ciudadana a través de la web uve doble uve doble uve doble punto asturiasparticipa punto es y la elaboración de las leyes de transparencia y buen gobierno, pese a las dificultades que hicieron imposible concluir su tramitación, son indicadores suficientes para ejemplificar nuestro compromiso con la regeneración democrática.

Continuando este trazado, uno de nuestros primeros cometidos será precisamente la reelaboración de un proyecto de Ley de Transparencia y Buen Gobierno para su presentación en este parlamento en el primer trimestre de 2016.

Otro de los compromisos importantes es el Plan Estratégico de Transparencia, herramienta imprescindible a la hora de coordinar las políticas de transparencia en el Principado de Asturias y facilitar el cumplimiento de la nueva regulación autonómica.

El plan, cuyos trabajos de elaboración se iniciarán en el último trimestre del año en curso nos permitirá además, ordenar todos los recursos que ya se han puesto en marcha en esta materia e incluirá entre otros aspectos, acciones de formación, en línea con las ya desarrolladas a través del Instituto Asturiano de Administración Pública “Adolfo Posada”, así como acciones de sensibilización, difusión y promoción de la cultura de la transparencia en las administraciones públicas asturianas.

Desde el Gobierno del Principado entendemos la participación como uno de los elementos clave de la gobernanza y es por ello que apostamos por su extensión a todos los ámbitos de la gestión pública en colaboración con el ámbito municipal. Por ello también colaboraremos en la elaboración del Plan Estratégico de Transparencia en el Ámbito Local.

Si hay un elemento que caracteriza la transparencia es la transversalidad. Desde esta perspectiva y con el horizonte de la puesta en marcha de un nuevo portal de transparencia que sume nuevos conjuntos de datos a los ya existentes, se diseñará un procedimiento para coordinar y optimizar la obtención de información en cada una de las Consejerías.

Paralelamente seguiremos incorporando nuevos elementos al portal de transparencia como la publicación de los currículos de los nombramientos de libre designación y los contratos y procesos selectivos de todo el personal autonómico. De este modo pretendemos seguir contribuyendo no sólo a la rendición de cuentas sino a mejorar nuestra posición en el Índice de Transparencia de las Comunidades Autónomas más conocido como INCAU, que en su última valoración nos otorgó una calificación de sobresaliente. Somos además la tercera comunidad autónoma que más ha mejorado su puntuación en los dos últimos años.

No pretendemos que la transparencia –como afirma Han- sustituya a la confianza. Queremos que ésta impulse la participación disponiendo la información necesaria para opinar con criterio.

A la renovación del portal de transparencia se sumará una revisión del portal Asturias Participa, espacio público virtual que tendrá un papel protagonista dentro de las plataformas de gobierno abierto.

Las Redes Sociales son otro espacio de participación que merecerá la atención del Gobierno de Asturias. En este sentido elaboraremos una Guía de usos y estilo en Redes

Sociales para coordinar la relación con la ciudadanía en todos los ámbitos de la administración.

En lo relativo a la elaboración de un Libro Blanco sobre la Participación Ciudadana, al que le seguirá la Ley de Participación Ciudadana, es nuestro propósito iniciar su diseño en el primer trimestre de 2016; el mismo, se convertirá en un proceso de participación en el que contaremos con las aportaciones de la ciudadanía y de los agentes públicos y privados interesados.

En el desarrollo de esta labor quiero destacar que contamos con dos elementos esenciales. Por un lado, el Servicio de Atención Ciudadana que constituye sin lugar a dudas la puerta de entrada de la ciudadanía a la administración autonómica, canalizando la información y tramitando reclamaciones, quejas, iniciativas y sugerencias.

Como dato de referencia destacar que en los ocho primeros meses del año, de enero a agosto, este servicio ha atendido de manera presencial a 11.707 ciudadanos y ciudadanas, casi la misma cifra que el total anual de 2014. Y en lo que a atención telefónica se refiere, la media mensual en este período de 2015 también ha superado sustancialmente las estadísticas de años anteriores, concretamente 21.868 frente a 18.812 en 2014.

Les hablaba de dos elementos; el segundo es el Servicio de Publicaciones, Archivos Administrativos, Documentación y Participación Ciudadana encargado, entre otras funciones, de la validación, control de calidad y mantenimiento de los contenidos de información general publicados en las páginas web de la Administración del Principado de Asturias. Desde este servicio se han ido incorporando y actualizando más de una veintena de nuevos conjuntos de datos en el portal de transparencia desde su puesta en marcha, lo que ha permitido mejorar el volumen de información disponible a la ciudadanía.

Asuntos Europeos. En la pasada legislatura, después de un año al margen de las instituciones de la Unión Europea, Asturias recuperó su presencia en Europa con la participación en el Comité de las Regiones, en el que hemos defendido cuestiones tan esenciales para nuestra comunidad autónoma como la política energética, la producción industrial en el sector del acero y el desequilibrio demográfico como futuro indicador para la programación y aplicación de una política de cohesión más equilibrada. También recuperamos nuestra presencia en otros organismos como la Conferencia de Regiones Periféricas Marítimas de Europa (CRPM) y foros donde las regiones europeas tienen voz propia.

En este marco general, se dieron pasos concretos para consolidar nuestra vocación europeísta. El primero, fue la apertura de una nueva Oficina del Principado de Asturias en la sede de la Representación Permanente de España ante la Unión Europea en Bruselas, un elemento clave para profundizar en el trabajo en red con otros actores y regiones en iniciativas de gran importancia para Asturias. A modo de ejemplo señalar la Red europea de Iniciativa de Vanguardia de la que forman parte 22 regiones europeas, y

dirigida al crecimiento a través de la especialización inteligente; o la Macrorregión de Región de Sudoeste Europeo “RESOE” para impulsar el desarrollo económico y aumentar las posibilidades de financiación europea ante el nuevo período 2014 – 2020 en materia de transportes y logística, competitividad industrial, excelencia en la enseñanza superior e investigación y otras cuestiones transversales como la coordinación de las RIS3 regionales, o la articulación de una posición ante los desafíos derivados del problema demográfico.

Otro hito importante que también cabe destacar es que en septiembre de 2014 y en el marco de la Conferencia para Asuntos relacionados con la Unión Europea (CARUE) Asturias consiguió uno de los dos puestos de la Consejería para Asuntos Autonómicos en la Representación Permanente de España ante la UE, siendo la primera vez que Asturias obtiene un puesto en la Consejería para Asuntos Autonómicos desde su constitución, en 1996.

Se elaboró además la Estrategia Asturias en Europa que presenté en este parlamento a petición propia. Un documento que, tal y como expuse, pretendía aunar eficazmente todas las acciones en el ámbito de la participación institucional en la Unión Europea y en la estrecha relación de cooperación que debe darse en el marco estatal.

La política de cohesión europea ha obligado a introducir nuevas maneras de planificar el desarrollo regional, ha impuesto hábitos de gestión compartida entre las diferentes administraciones públicas y ha generado una gobernanza plural e integradora.

Ante este escenario es preciso seguir avanzando con nuevas propuestas a favor de la cohesión social, consolidando nuestra presencia en las instituciones europeas, incrementando los esfuerzos en recuperar y ampliar la red de contactos entre interlocutores europeos, clave para conseguir oportunidades de financiación adicionales para las actuaciones que el Gobierno de Asturias desea desarrollar.

Por todo ello, en esta legislatura ahondaremos en el carácter transversal de la acción del Principado de Asturias en su proyección ante la Unión Europea, y reforzaremos el papel de nuestra oficina en Bruselas como puerta a nuevas oportunidades.

Como compromiso más inmediato procederemos a la evaluación de la Estrategia Asturias en Europa y elaboraremos una segunda edición de la estrategia que se adapte a la nueva coyuntura derivada de las elecciones al Parlamento Europeo, prestando atención también a las nuevas competencias de la Consejería en materia de participación ciudadana y cooperación al desarrollo que permitirán orientar nuevas actuaciones. A modo de ejemplo, citar la Comisión de Ciudadanía, Gobernanza y Asuntos Institucionales y Exteriores (CIVEX) del Comité de las Regiones en la que venimos participando desde el pasado mes de febrero

Los nuevos objetivos de la Comisión Europea, la previsible modificación del Tratado de Lisboa por el parlamento europeo, la Estrategia de Especialización Inteligente de

Asturias 2014 – 2020 adoptada por la Comisión Europea en 2015 son otros aspectos que la nueva Estrategia Asturias en Europa deberá tener en consideración.

En esta legislatura impulsaremos también instrumentos de coordinación que nos permitan profundizar en la alineación de los intereses del Gobierno de Asturias con los de otras administraciones y entidades públicas y privadas de tal forma que Asturias se posicione en las mejores condiciones posibles ante los retos presentes y futuros de la UE. Y en este marco abordaremos la Creación de un Consejo de Acción Exterior, a modo de órgano consultivo y de participación que combinará la representación del Gobierno del Principado de Asturias con entidades público privada claves en la promoción socioeconómica de Asturias en el exterior.

Justicia. Las políticas de justicia en este período vendrán determinadas por mejoras dirigidas a las infraestructuras, a la dotación tecnológica, y al personal al servicio de la Administración de Justicia.

Comenzando por las infraestructuras, quiero recordar previamente algunos datos de contexto. En primer lugar, que han transcurrido ocho años de la transferencia de los medios materiales y seis de los medios personales.

En segundo lugar, que en la actualidad, disponemos de una estructura compuesta por 100 juzgados, 24 juzgados de paz en municipios de más de 7.000 habitantes y 11 tribunales en los cuales trabajan a día de hoy un total de 1.500 profesionales de la justicia.

En tercer lugar, que desde la asunción de competencias, en lo que respecta a medios personales, se pusieron en marcha trece nuevas unidades judiciales, lo que se tradujo en un incremento de 99 puestos de trabajo en los cuerpos de gestión, tramitación y auxilio, o dicho de otra forma, un 10% más de la plantilla transferida por el Ministerio de Justicia.

Y finalmente y en cuarto lugar, en lo que compete a medios materiales la inversión global en mejoras y nuevas sedes ha ascendido a más de 36 millones de euros, de los cuales más de un millón seiscientos mil corresponden a una treintena de obras realizadas en la pasada legislatura.

Aún considerando estos avances y los actuales tiempos de contención económica, somos conscientes de que esta amplia estructura necesita un plan de mejoras permanente destinado a las sedes judiciales, en su condición de edificios públicos.

Por ello, y en colaboración con la Consejería de Hacienda y Sector Público una de nuestras prioridades en esta legislatura será la elaboración de un Plan Director de Infraestructuras Judiciales 2015-2025 que permita abordar a corto, medio y más largo plazo las necesidades de esta estructura que sostiene la Administración de Justicia del Principado de Asturias.

Paralelamente intervendremos de manera inmediata en el actual parque inmobiliario judicial autonómico para atajar las actuaciones más urgentes.

Les puedo avanzar que los Juzgados de Valdés, Piloña y Cangas de Onís constituyen nuestras prioridades en el corto plazo y que a este plan también se adscribirá la solución a la unificación o agrupación de sedes judiciales de Oviedo.

Este período transcurrido nos hace pensar también que además de las necesidades materiales y personales, es momento de sentarse a repensar el modelo de justicia que queremos para los próximos años. Y por ello y en colaboración con todos los operadores jurídicos, diseñaremos una Estrategia de Justicia en Asturias 2015-2025 con tres objetivos:

En primer lugar, asentar una estructura sostenible de la Administración de Justicia en Asturias para la próxima década.

En segundo lugar, avanzar en los indicadores de eficiencia, eficacia, accesibilidad y calidad de este servicio esencial.

Y en tercer lugar, preservar la condición de servicio público en tanto que supone la garantía de uno de los pilares esenciales de nuestro estado social y democrático de derecho: la seguridad jurídica.

Dotación tecnológica. Es firme también nuestra apuesta por la modernización de la justicia, y para ello se hace necesario establecer de un lado, las líneas que orienten los crecimientos en materia de administración electrónica y de otro, pautas organizativas para la gestión de las transferencias en materia de archivos. A tal fin acometeremos una inversión en herramientas informáticas que se desarrollará en dos fases.

Una primera fase que intervendrá sobre los equipamientos y las infraestructuras y que incluirá, entre otras actuaciones, la renovación de los equipos de grabación y videoconferencia de los diferentes órganos judiciales, y la incorporación de nuevos colectivos en el sistema Lexnet. Y una segunda fase que actuará sobre las aplicaciones informáticas.

Continúo con las mejoras dirigidas al Personal al servicio de la Administración de Justicia. A nadie se le escapa que el ámbito de la Justicia es uno de los sectores en los que más cambios se producen, motivados tanto por novedades legislativas como por modificaciones e innovaciones en las aplicaciones informáticas de las que se sirven estos trabajadores y trabajadoras. Ello exige una respuesta por parte de la Administración, en el sentido de dotarles de unos programas de formación y reciclaje lo suficientemente frecuentes y amplios de contenido como para que dichos operadores puedan estar al corriente de los últimos cambios. En este sentido intensificaremos la colaboración con el Instituto Asturiano de Administración Pública “Adolfo Posada”, dotando a este personal de un programa de formación específico y que evolucione con los cambios normativos y con la implantación de nuevas aplicaciones informáticas.

Otro de los aspectos que vigilemos especialmente es la asistencia jurídica gratuita. El Gobierno del Principado ha hecho en los últimos tres años una firme apuesta por el fortalecimiento del servicio de justicia gratuita, tanto en las partidas presupuestarias, como en la agilización de los pagos a los profesionales; fruto además de los acuerdos alcanzados en los últimos meses con los Colegios de Abogados de Gijón y Oviedo, se han logrado acortar los tiempos para materializar los ingresos.

Es nuestro propósito en esta legislatura crear la Comisión Mixta con Abogados y Procuradores a fin de evaluar y mejorar el servicio de asistencia jurídica gratuita y, será en el marco de dicha Comisión, en el que abordaremos la modificación reglamentaria que resulte precisa para fortalecer y mejorar en lo posible el funcionamiento de este servicio.

Las mejoras irán encaminadas en dos direcciones. Por un lado, las derivadas de una mayor agilidad en la gestión de los expedientes de justicia gratuita, permitiendo por ejemplo la obtención de información de organismos públicos de manera automática. Por otro, implantando un sistema de control de la calidad del servicio prestado por Abogados y Procuradores, para evaluar la calidad del servicio y el grado de satisfacción del público usuario del mismo.

El impulso del Instituto de Medicina Legal como centro de referencia al servicio de los jueces y tribunales, la implantación de la Nueva Oficina Judicial y la Nueva Oficina Fiscal, el mantenimiento de la oficina de Intermediación Hipotecaria como ventanilla de información, asesoramiento e intermediación sobre los desahucios puesta en marcha en 2012 y difusión de la memoria histórica constituyen otras de las líneas de la agenda política de justicia.

En lo que respecta a la política de justicia del menor continuaremos el apoyo al Centro de Responsabilidad Penal de Menores "Casa Juvenil de Sograndio" y en este marco incidiremos en la promoción a la reinserción de los jóvenes que han cumplido medidas judiciales y extrajudiciales, realizaremos actuaciones del lado de la prevención, trabajando en la disminución de la reincidencia de los menores y jóvenes infractores, mediante la colaboración activa con otros recursos para prevenir la delincuencia juvenil.

En lo relativo al servicio jurídico que constituye una de las novedades en cuanto a las competencias de estructura de la Dirección General de Justicia e Interior, mencionar que en esta legislatura se reformará el Decreto 20/1997 de 20 de marzo, por el que se regula su organización y funcionamiento al objeto de alcanzar una mayor eficiencia en el mismo.

Interior. Otra de las áreas importantes es la relativa a las actuaciones en materia de interior. En este área seguiremos apostando por incorporar al sistema de seguridad privada de elementos tecnológicos en la vigilancia y seguridad de los edificios que permitan complementar los medios humanos, consiguiendo una mayor cobertura y mejor eficacia en la respuesta.

En lo relativo al juego, la aprobación en la anterior legislatura de la Ley 6/2014, de 13 de junio, de Juego y Apuestas fue sin duda uno de los principales hitos. Nos habíamos encomendado una revisión de la normativa vigente para adecuarla a los cambios sufridos en el concepto tradicional de juego y así lo hicimos. En este nuevo período por tanto el desarrollo reglamentario ocupará buena parte de las tareas a desarrollar.

No obstante a ellas se añadirán otras no menos importantes como la puesta en marcha de un Plan de Prevención de la Ludopatía en cumplimiento con la disposición adicional tercera de la Ley de Juego y Apuestas, cuyos trabajos preliminares ya se iniciaron en el seno del Consejo del Juego el pasado año y también la adopción de medidas para la simplificación administrativa vía telemática de trámites en materia de juego.

Mención requiere también en este apartado la sección del Juego de la Unidad de Policía Adscrita que continuará con su profesional y rigurosa labor en el seguimiento de actividades ilícitas en esta materia.

Emergencias y Protección Civil. En la anterior legislatura se abordó un cambio profundo en lo que respecta a la reestructuración de las entidades públicas 112 Asturias y Bomberos del Principado de Asturias y que confluyó como saben en la creación de un organismo autónomo: el Servicio de Emergencias del Principado de Asturias, más conocido como SEPA.

Una fusión con la que se consolidaba un modelo integral y público de protección civil y emergencias y que no ha sido obstáculo alguno para ampliar a 7 parques de bomberos el servicio presencial de 24 horas del día, para introducir mejoras en la categoría de auxiliar de bombero, para incorporar un nuevo servicio de traducción que atiende llamadas de emergencia en 51 idiomas diferentes, para actualizar el Plan Territorial de Protección Civil del Principado de Asturias, para gestionar la activación de 13 Planes de Protección Civil por situaciones de emergencia, o para atender más de 2.500.000 llamadas al 112 que han permitido resolver más de 650.000 incidencias, entre otros muchos ejemplos.

En esta décima legislatura pretendemos afianzar definitivamente este modelo de gestión integrada e insisto pública, ordenándolo y proyectándolo hacia nuevos retos de futuro.

Proyectos que pasan, sin lugar a dudas, por una mayor incidencia de las medidas de prevención y autoprotección frente a los riesgos que potencialmente puedan afectar a la vida e integridad de la ciudadanía, sus bienes y el medio ambiente.

Para ello presentaremos ante esta Junta General la Ley de Protección Civil y Gestión de Emergencias. La aprobación de esta Ley, y la materialización del proceso de funcionarización del personal del SEPA en ella previsto, son un objetivo prioritario al que queremos sumar a todo el arco político y social. La importancia de esta ley, su incidencia en la seguridad de la ciudadanía y su vocación de pervivencia en el tiempo

hace necesario un amplio consenso político y social para el que no ahorraremos esfuerzos.

La conformación de este sistema integrado de protección civil y gestión de emergencias, también contempla la participación ciudadana. En este sentido, potenciaremos las Agrupaciones Municipales de Voluntarios de Protección Civil y la colaboración con asociaciones vinculadas a la ayuda y asistencia en caso de emergencia.

La actualización de los planes de protección civil, especialmente en lo referente a sus mapas de riesgo y la colaboración con los Concejos asturianos de más de 20.000 habitantes para la prestación del servicio de extinción de incendios y salvamentos, forma parte también de nuestros compromisos y en relación a este segundo punto puedo anunciarles que nuestra prioridad será renovar, para el periodo 2016-2019, los convenios suscritos con Avilés, Castrillón, Langreo, Mieres y Siero.

Por último y no por ello menos importante, en colaboración con la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales abordaremos la Evaluación de la Estrategia Integral de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales 2013 – 2016 y la elaboración de una nueva estrategia para el período 2017 – 2020.

Políticas de emigración. El IV Plan de Emigración del Principado de Asturias 2013-2016 aprobado con el apoyo de todos los grupos políticos de esta cámara, definió un nuevo marco estratégico en aras a mejorar las condiciones sociales de los emigrantes asturianos desfavorecidos y de los retornados sin recursos, potenciando el apoyo a los centros y colectivos que están fuera de nuestro territorio y la participación y vinculación de las nuevas generaciones, además de fomentar la colaboración empresarial.

Elaboraremos un V Plan de Emigración que mantendrá el compromiso con las políticas sociales y ampliará las medidas dirigidas a la nueva Emigración y retomaremos el Proyecto de Ley elaborado por el Consejo de Gobierno, cuya tramitación parlamentaria quedó pendiente de culminar en el parlamento asturiano al finalizar la Legislatura y que contaba con el respaldo de todos los grupos de la Cámara así como los representantes de los colectivos de asturianos, retornados y resto de miembros del Consejo de Comunidades Asturianas.

Priorizaremos las políticas de emigración orientadas a aquellos asturianos y asturianas que se encuentran en situación de precariedad en países inmersos en crisis socioeconómicas y países con déficit de políticas sociales y sanitarias. Para ello continuaremos estableciendo convenios con instituciones que presten cobertura sanitaria o asistencial dirigidas a asturianos que carecen de ella en países sin dicha cobertura y con instituciones que puedan proporcionar asistencia a nuestros mayores y discapacitados.

Impulsaremos también aquellos programas dirigidos a posibilitar el reencuentro de los asturianos y asturianas residentes en el exterior con Asturias. Programas para mayores, de reencuentro con sus tierra de origen, como Añoranza, y programas dirigidos a los

jóvenes descendientes, como los Raíces y +Asturias, dirigidos a que conozcan la tierra de sus orígenes y se integren en la realidad social, educativa, cultural y laboral de Asturias.

Por supuesto la Federación Internacional de Centros Asturianos, y el centenar de Centros y Casas de Asturias repartidos por todo el mundo contarán con todo nuestro apoyo.

Mantendremos y potenciaremos la Escuela de Verano de Asturianía como centro de formación de monitores de cultura asturiana en el exterior y los cursos de extensión asociados a ella ampliando el catálogo de materias formativas. Concretamente y en respuesta a las demandas registradas en la evaluación de los cursos, incorporaremos materias vinculadas a la indumentaria tradicional asturiana, y en colaboración con la Dirección General de Planificación Lingüística y Normalización, cursos de lengua asturiana.

Asimismo fortaleceremos la colaboración institucional y el trabajo en red a través de las Comisiones del Retorno y de la Nueva Emigración constituidas en la pasada legislatura.

Finalmente es oportuno mencionar el gran impulso que se dio en la pasada legislatura a la accesibilidad en las comunicaciones, con la puesta en marcha de un nuevo portal de emigración que multiplicó las posibilidades de contacto entre la administración y la ciudadanía en el exterior, por ello en los próximos cuatro años pondremos especial acento en esta web, con el impulso a las redes sociales, y la ampliación del catálogo de información on line.

Cooperación al Desarrollo. Señorías, en este apartado me siento en la obligación de hablarles de algo que además de importante es urgente: la atención a los desplazados por la guerra siria.

Dice muy bien Attali que la misión de la política si hubiera que concentrarla en una frase, sería organizar la solidaridad y preservar nuestra cultura.

Por ello considero que una manera explícita de reflejar nuestro compromiso con la Cooperación al Desarrollo es referirme a la posición y capacidad de respuesta del Gobierno del Principado de Asturias ante la situación de la población refugiada en la Crisis del Mediterráneo.

Como saben, en la rueda prensa del Consejo de Gobierno de la semana pasada anunciaba una ayuda de emergencia por importe de 70.000 euros. Una cuantía que permitirá la rehabilitación básica de 4 edificios abandonados con capacidad para atender a 600 personas en la isla de Lesbos en Grecia, una zona de llegada masiva de refugiados sirios.

Nuestra puesta a disposición a los ayuntamientos ofreciéndoles a través de la Federación Asturiana de Concejos, todo tipo de información y asesoramiento; el contacto

permanente mantenido con el Comité Español de la Agencia de la ONU para los Refugiados, más conocida como ACNUR; el llamamiento al Gobierno de España para que diseñe con urgencia un Plan de Acogida humanitaria a refugiados en el que podamos participar los gobiernos de las comunidades autónomas, y la constitución esta misma semana de una mesa de trabajo con ong's especializadas, son algunos de los pasos dados para planificar la solidaridad de una manera coordinada y ordenada y huyendo por tanto de soluciones improvisadas.

Bien es cierto que además, ésta no es la primera medida dirigida a la población refugiada siria, pues desde 2012, es decir desde los primeros momentos del conflicto bélico, el Gobierno del Principado ha contribuido a las necesidades de la población refugiada con diversas ayudas que ascienden a un importe global de 281.125 euros.

Por tanto es nuestro propósito continuar nuestro apoyo desde la Cooperación al desarrollo a las personas refugiadas como se ha venido realizando hasta el momento, porque es una cuestión de justicia social y porque huir de la guerra y buscar protección es uno de los Derechos Humanos consagrados en la Carta de Naciones Unidas.

Señorías, las políticas de cooperación al desarrollo en el gobierno autonómico asturiano acumulan ya 25 años de andadura. Un horizonte temporal marcado por el propio proceso de institucionalización de estas políticas y por la incorporación de diferentes medidas e instrumentos que han elevado sustancialmente los estándares de calidad de nuestra cooperación descentralizada.

En un contexto de crisis y fuertes medidas de contención del gasto público como el que estamos viviendo desde el año 2011, con claras consecuencias directas en los presupuestos destinados a la cooperación española al desarrollo, es de significar que el Gobierno del Principado de Asturias, a diferencia de la mayor parte de las comunidades autónomas ha realizado una apuesta por todo un conjunto de políticas que contribuyen a mejorar las condiciones de vida de poblaciones que vienen sufriendo situaciones de crisis permanente, bien por la falta de recursos económicos como por la vulneración de los más elementales derechos. Asturias ha mantenido durante este periodo un claro compromiso por la Cooperación al Desarrollo como política pública.

Un ejemplo reciente de la consolidación de estas políticas fue la aprobación por unanimidad de todos los miembros del Consejo Asturiano de Cooperación al Desarrollo del Plan Director 2013-2016, una guía estratégica que orienta las actuaciones destinadas a la erradicación de la pobreza estructural y al desarrollo humano sostenible, con una perspectiva transformadora, contribuyendo a la paz y el bienestar de los pueblos con los que se establecen lazos de solidaridad y compromiso, desde el respeto y promoción de los derechos humanos en su sentido más amplio.

En este marco, de forma paralela a la gestión de las subvenciones y actividades de sensibilización propias de la agencia uno de los objetivos para el próximo año será la evaluación del actual Plan Director y la elaboración de un nuevo Plan con vigencia

hasta 2020 en colaboración con los agentes sociales del ámbito de la cooperación al desarrollo.

En el marco de este nuevo Plan destinaremos un 10% de los presupuestos a la población saharauí, porque nuestro compromiso con el Sáhara es firme. Se mantendrá el apoyo humanitario a la población saharauí en Tinduf, el apoyo al programa vacaciones en Paz, así como a la casa de enfermos de Oviedo como ejes fundamentales de apoyo.

La educación para el desarrollo será otra de nuestras prioridades en esta legislatura, el próximo mes presentaremos una guía de recursos elaborada desde la agencia asturiana de cooperación en colaboración con la Universidad de Oviedo. En este ámbito reforzaremos además iniciativas dirigidas a la formación del profesorado en Educación para el desarrollo teniendo presentes a las oenegedes como agentes fundamentales en el proceso.

Respecto a estas últimas, una mención específica también, mantendremos la convocatoria de subvenciones destinadas a ellas, es cierto que es un instrumento para la ejecución de proyectos de desarrollo incluido en la Ley Asturiana 4/2006, de 5 de mayo, de Cooperación al Desarrollo, pero no lo es menos que ellas son la pieza motor para canalizar nuestro apoyo en los países en vías de desarrollo.

La estrategia de género es otro de los elementos clave en las acciones de cooperación al desarrollo. Las mujeres poseen únicamente el 1 % de la riqueza mundial, representan dos tercios de las personas analfabetas en el mundo y la discriminación y vulneración de derechos a las mujeres y niñas es aún hoy demasiado frecuente en el mundo global. Desde la consejería de Presidencia y Participación Ciudadana de la que además dependen las políticas de igualdad impulsaremos estrategias de género en todas aquellas actuaciones dirigidas a la defensa de los derechos fundamentales y el empoderamiento de las mujeres, y añadido además que en este marco la lucha contra la trata de mujeres con fines de explotación sexual continúa representando un importante desafío para la cooperación al desarrollo.

Políticas de igualdad. La aprobación y desarrollo del Plan Estratégico de Igualdad 2013-2015, la entrada en funcionamiento de la Escuela de Emprendedoras y Empresarias de Asturias, y el sostenimiento de las políticas contra la violencia de género constituyeron los ejes esenciales sobre los que se sustanció la actuación de gobierno en los últimos tres años.

En esta décima legislatura ratificamos y abanderamos nuestro compromiso con la igualdad y para ello, en primer término y en cumplimiento con la normativa autonómica en esta materia, elaboraremos el segundo Plan Estratégico de Igualdad que orientará las líneas directrices en el período 2016 – 2018.

En lo relativo a la erradicación de la violencia de género afianzaremos los mecanismos de coordinación en el ámbito sanitario, judicial y con los cuerpos y fuerzas de seguridad del estado, avanzaremos en la especialización de la atención en los servicios dirigidos a

las mujeres víctimas y también a sus hijos e hijas, y preservaremos en definitiva, con una política de cero recorte presupuestario, la red pública de recursos para la asistencia integral de la violencia de género, que ha facilitado el paso a la recuperación y a la libertad de muchas mujeres y de sus hijos e hijas.

En este ámbito apostamos también por la educación afectivo sexual, por la prevención desde la coeducación, para que las generaciones más jóvenes, desde las edades más tempranas se eduquen en un entorno sin violencia, aprendiendo a compartir los espacios y la palabra en igualdad de condiciones.

La desigualdad en el ámbito laboral es otro de los retos que afrontaremos de manera decidida en este nuevo período. La segregación sectorial del mercado de trabajo asturiano unida, entre otros muchos factores, a una menor permanencia en el empleo de las mujeres asturianas contribuye a explicar la brecha salarial de nuestra región que se sitúa en un 28%. En el primer trimestre de 2016 iniciaremos la elaboración de una Estrategia de Lucha contra la Desigualdad Salarial que contribuya a favorecer el fomento de la igualdad en la creación de empleos de calidad.

Paralelamente daremos continuidad a las acciones de información, formación, y sensibilización sobre la brecha salarial desarrolladas en la anterior legislatura así como al servicio de asesoramiento gratuito que por parte de la Escuela de Emprendedoras y Empresarias, desde su sede en Avilés, ha venido realizando en materias como la elaboración de planes de igualdad, formación del personal y de los responsables de la negociación colectiva.

La Escuela de Emprendedoras ha ejercido además un papel importantísimo en el fomento de la iniciativa emprendedora y en la formación de mujeres en competencias empresariales y habilidades directivas, especialmente en el medio rural. En sus 3 años de funcionamiento ha contribuido a la puesta en marcha de cerca de 50 empresas lideradas por mujeres y cerca de 700 han recibido asesoramiento empresarial lo que pone de manifiesto que las asturianas encuentran en el autoempleo una importante vía de inserción laboral.

Fruto además de la actividad desarrollada en la Escuela de Emprendedoras y Empresarias desde su puesta en marcha en diciembre de 2012, se impulsaron actuaciones novedosas que se potenciarán en esta décima legislatura como por ejemplo el Programa más que un Respiro, dirigido a favorecer el desarrollo personal, profesional y social de las mujeres del medio rural a través de un servicio de sustitución en las explotaciones agrarias destinado a cubrir las tareas del campo tradicionalmente ligadas a mujeres,

Por su vinculación con las políticas de igualdad y con la conciliación de la vida laboral y familiar desde la corresponsabilidad, enlazo la referencia a este programa con otro de los compromisos de esta incipiente legislatura: el Pacto Demográfico de Asturias 2015-2025. Un documento que presentaremos en este segundo semestre del año,

convirtiéndonos así en la tercera comunidad autónoma en desarrollar una estrategia específica para enfrentar el cambio demográfico.

Un proyecto en el que venimos trabajando con intensidad en los últimos tres años mediante el diseño de orientaciones bajo cuyo marco: se encargó un informe diagnóstico a la Universidad de Oviedo sobre la situación demográfica de Asturias; se llevó a cabo un amplio proceso de consulta, con reuniones con más de cien colectivos, en los que se dio participación a todos los grupos políticos; se lideró la creación de un Grupo Interterritorial por el Cambio Demográfico del que forman parte ya otras 5 Comunidades Autónomas, y, en el que se solicitó al Gobierno de España, la elaboración de una Estrategia Nacional en la materia, más recursos para el desarrollo rural y un sistema de financiación que pondere más los desequilibrios demográficos. Ya en el ámbito europeo: nos adherimos a la Red Europea de Regiones para los desafíos demográficos; incluimos en nuestra estrategia de especialización inteligente el problema demográfico; conseguimos junto a otras regiones que en el nuevo mandato del Comité de las Regiones se incluyera entre sus prioridades y se logró –a raíz de una iniciativa de Asturias- que en la propuesta del Acuerdo de Asociación España-UE se estableciera el destino de fondos comunitarios para combatir los desequilibrios demográficos.

Todo este trabajo orientará sin duda las directrices del Pacto Demográfico de Asturias 2015-2020 que presentaremos como decía en este segundo semestre del año, las mismas que nos permitirán impulsar la cooperación con regiones europeas que presenten las mismas singularidades demográficas e insistir, por ser un problema de estado, en la reivindicación de una Estrategia Española por el Cambio Demográfico

En lo relativo a las políticas de juventud, apostamos por el apoyo al asociacionismo juvenil y a los Consejos de Juventud como instrumentos de participación y por la Red de Oficinas Jóvenes como mecanismo de promoción y asesoramiento para el ejercicio de la ciudadanía por parte de la juventud.

Asimismo, el Programa Culturaquí continuará formando parte del catálogo de iniciativas de esta décima legislatura. Recuperaremos las dotaciones económicas para la Muestra de Artes Plásticas y el Premio Nuevos Realizadores en 2015 como muestra del interés del Gobierno por este programa, destinado a que cualquier joven con inquietudes artísticas encuentre un espacio de apoyo y reconocimiento a su vocación creativa.

Pero sin duda dos de los compromisos más importantes a articular en este nuevo período son la puesta en marcha de una Estrategia de Políticas Integrales de Juventud, que tendrá su continuidad en la elaboración de una Ley de Juventud. Dos proyectos que sin duda articularán de manera transversal la perspectiva joven en el conjunto de la acción política del Gobierno y contribuirán a promover un papel más activo de la juventud en la esfera económica, política y social.

La Ley de Juventud dará respuesta a cuestiones que en este momento carecen de la seguridad jurídica adecuada y permitirá disponer de un marco legislativo sobre el cual definir y consolidar tanto las políticas como la actividad ligada al mundo del ocio y

tiempo libre juvenil. Asimismo, facilitará la consolidación de los cauces de participación entre la Administración y la población joven del Principado y sus representantes.

En este contexto, el Documento Marco para la Orientación de las Políticas de Juventud en Asturias, aprobado en el Consejo Rector de Juventud en 2015, constituye un soporte clave al incluir un riguroso trabajo de recopilación de las iniciativas llevadas a cabo en los campos de formación, educación, empleo, vivienda y condiciones de vida.

Señorías, finalizo ya mi exposición del programa de la Consejería de Presidencia para los próximos cuatro años.

Deseo que mi intervención les haya aportado los datos y orientaciones suficientes para entender el alcance de cada una de las actuaciones aquí proyectadas. Créanme que no es fácil sintetizar y ordenar tantos retos y compromisos, pero son estos y no otros.

Portavocía y comunicación institucional, transparencia y apertura de canales de participación ciudadana, defensa de los intereses de Asturias ante la Unión Europea, modernización y mejora de los medios materiales y humanos de la Administración de Justicia, memoria histórica, mantenimiento de un modelo de seguridad pública integral, atención social y sanitaria a nuestra población emigrada, apoyo a quienes retornan y a quienes forman parte de la nueva emigración, cooperación al desarrollo, lucha contra la violencia de género y la desigualdad salarial, participación integral de la juventud en todas las esferas de la vida pública.

Todos y cada uno de estos objetivos forman parte de una nueva legislatura, de un nuevo tiempo al que dedicaremos todo nuestro conocimiento, empeño y pasión.

Con iniciativa, con ganas, con ritmo trepidante. Recuerden la máxima de Marco Aurelio “si no es conveniente no lo hagas, si no es cierto no lo digas, se dueño de la iniciativa”.

Reitero nuestra voluntad de diálogo y cooperación institucional, insisto, no encontrarán en la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana reticencia alguna para el entendimiento y la búsqueda de acuerdo, apostamos por ello.

Muchas gracias.